

en relacior de este Cavildo de qual ponga por casera de este
 y parant. y vacuado todo se traiga para proveer en el
 visto el que correspondiere
 Asimismo acordaron. don señores de hoga y parant que
 con toda brevedad se parant. se abere reales de su
 Maj. respectivo a presente año y se que las cantidades
 se que deue componerse. de Alcaualas millones y demas.
 de que se que deue cargarse para la exaccion a favor
 de su Maj. de qual se se que deue por los Peritos que que
 dar nombrados para el parant. cada. hacienda de
 las de su qual. para que lo acipen y su
 de que nombran. a presente. Cr. ponemos Testimonio
 por casera de este parant. en lo acordaron y fir.
 maron. Señalaron. don señores Capitulares. de que
 y de que Cr. de su Cavildo de que

Sebastian Ybanez & Salvador Marco
 Antonio Pina Joseph Salazar Joseph Lacañan
 y Miguel meza Zarate y Rocamora

Miguel Garcia
 de Leon

[Signature]

Anauni

[Signature]
 de su Buena
 y de su Buena

Cavildo: Grande Juntos en la sala Capitular de su Ayuntamiento
 los señores Sebastian Ybanez, Damian vives Alcal.
 des ordinario por su Maj. Salvador Marco y Br.
 toris vives, Peritoris y J. de Valar. Tuxaco. conce.

